

Economía & negocios

CONTÁCTENOS • editoreconomia@comercio.com.pe

DECISIÓN OFICIAL

BN transferirá más fondos hipotecarios

Hasta el 31 de diciembre de este año el Banco de la Nación podrá seguir proveyendo recursos a las entidades financieras para que los destinen exclusivamente a préstamos hipotecarios.

Según el decreto supremo firmado por el presidente Alan García y la ministra de Economía Mercedes Aráoz, los préstamos que entregarán las entidades financieras serán destinados a viviendas de primer uso por un valor máximo de S/. 180.000. El monto del crédito no será mayor al 90% del valor del inmueble.

Asimismo, determina que la línea de financiamiento que transferirá el Banco de la Nación no excederá los S/. 1.000 millones. ■